

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

RESOLUCION DE NOVIEMBRE DE 2010, DE LA COMISION EJECUTIVA DEL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS A LA REHABILITACION DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS EN EL CASCO HISTORICO DE TOLEDO MEDIANTE CONVOCATORIA ABIERTA

La Comisión Ejecutiva del Consorcio de la Ciudad de Toledo, Dispone:

Primero. Régimen jurídico.

Para todos aquellos extremos no previstos en la presente convocatoria será de aplicación con carácter supletorio la Ley 38 de 2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo.

Segundo. Objeto.

Las subvenciones a tramitar tienen por objeto la concesión de subvenciones destinadas a la rehabilitación de edificios y viviendas en el Casco Histórico de Toledo, conforme con la ordenanza I.A del Plan de Ordenación Municipal de Toledo.

Tercero. Bases reguladoras.

La Comisión Ejecutiva, en su reunión de 19 de octubre de 2010, aprobó las «bases reguladoras de las subvenciones a conceder mediante convocatoria abierta por el consorcio de la ciudad de Toledo para la rehabilitación de edificios y viviendas en el Casco Histórico de Toledo».

Cuarto. Créditos.

1. Las subvenciones que se convocan se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 781, Programa de Inversiones, en el apartado Política de Vivienda e Infraestructura:

Ayudas a la rehabilitación, del presupuesto para 2011 y 2012 del Consorcio de la Ciudad de Toledo y serán distribuidas por resolución del Órgano de Gobierno competente según lo establecido en los Estatutos del Consorcio, teniendo en cuenta tanto la cuantía de los presupuestos asignados, como el número de solicitudes que se presenten en demanda de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas.

2. La cuantía total máxima para la presente convocatoria será de un millón cuatrocientos ochenta mil euros (1.480.000 euros).

La cuantía mencionada se distribuirá de la siguiente manera:

Año 2011: 980.000,00 euros.

Año 2012: 500.000,00 euros.

Las cuantías imputadas a la anualidad 2011 y 2012, en todo caso, quedarán supeditadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Quinto. Lugar de presentación de las solicitudes

Las solicitudes de subvención se presentarán en las oficinas del Consorcio de la Ciudad de Toledo, plaza de Santo Domingo el Antiguo, número 4.

Las solicitudes se presentarán en modelo normalizado, que se facilitará en la citada oficina del Consorcio, acompañadas de la documentación que para cada caso se indique en las bases reguladoras y estarán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente del Consorcio de la ciudad de Toledo.

Sexto.- Procedimientos:

La presente convocatoria del 2011 se resolverá mediante seis procedimientos de selección, con la siguiente distribución de créditos:

PROCEDIMIENTOS	Anualidad 2011	Anualidad 2012	TOTAL
· Procedimiento 1/2011	400.000 €		400.000 €
· Procedimiento 2/2011	300.000 €		300.000 €
· Procedimiento 3/2011	190.000 €		190.000 €
· Procedimiento 4/2011	90.000 €	100.000 €	190.000 €
· Procedimiento 5/2011		200.000 €	200.000 €
· Procedimiento 6/2011		200.000 €	200.000 €
TOTAL	980.000 €	500.000 €	1.480.000 €

Cuando a la finalización de un periodo se hayan concedido las subvenciones correspondientes y no se haya agotado el importe máximo a otorgar, se podrá trasladar la cantidad no aplicada a los posteriores procedimientos y las consiguientes resoluciones que recaigan.

Séptimo.- Plazo máximo de resolución.

El plazo máximo de resolución será de tres meses desde la finalización del periodo de presentación de solicitudes.

Octavo. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será:

Procedimiento 1 de 2011: Desde el 1 de enero hasta 28 de febrero de 2011.

Procedimiento 2 de 2011: Desde el 1 de marzo hasta 30 de abril de 2011.

Procedimiento 3 de 2011: Desde el 1 de mayo hasta el 30 de junio de 2011.

Procedimiento 4 de 2011: Desde 1 de julio hasta el 31 de agosto de 2011.

Procedimiento 5 de 2011: Desde 1 de septiembre hasta el 30 de octubre de 2011.

Procedimiento 6 de 2011: Desde 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2011.

Toledo 10 de noviembre de 2010. Por el Consorcio de la ciudad de Toledo (firma ilegible).

N.º I.-11921